



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Recibi original de acta entrega recepción.
05.04.2021 *Marcelino*
Marcelino González García



Recibi Original de acta
entrega recepción
05/04/21

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 trece horas, con treinta minutos, con treinta minutos del día 5 cinco de abril del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Regiduría 2 (dos) del Gobierno Municipal de Guadalajara**, ubicada en la Avenida Hidalgo, numeral 400, en la Colonia CENTRO, código postal 44100, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Regiduría 2 (dos) del Gobierno Municipal de Guadalajara**, el **C. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Marcelino González García**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número de identificación IDMEX **N1-TESTADO** el primero y el segundo identificándose con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de identificación IDMEX **N2-TESTADO** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2**
N4-TESTADO 2
N5-TESTADO 2
N6-TESTADO 2
respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Verónica Cebal

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Xochilt Caribe Pedroza Lara y Verónica González López**, con domicilios en la calle **N7-TESTADO 2** la finca marcada con el número **N8-TESTADO 2**
N9-TESTADO 2
N11-TESTADO 2 con la finca marcada con el número **N10-TESTADO 2**
respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional



Electoral con número de folio **IDMEX N12-TEST** y con número de folio **IDMEX N13-TEST** expedida por el Instituto Federal Electoral, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, los Licenciados **Rodolfo Abrahan Flores Ramos y Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011 al 021
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	022
2.C	Inventario de Vehículos	023
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	024
2.E	Equipos de Cómputo	025

Veronica Calez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	026
2.G	Material Bibliográfico	027
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	028
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	029
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	030
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	031
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	032
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	033
3.D	Juicios Laborales Vigentes	034
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	035
4.B	Relación de Rezagos por Multas	036
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	037
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	038
5.B	Relación Obras por Contrato	039 al 041
5.C	Relación Obras por Administración	042 al 044
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	045
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	046
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	047
6.B	Documentación Oficial	048 al 049
6.C	Relación de Sellos Oficiales	050 al 051
6.D	Página WEB	052
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	053
6.F	Asuntos en Trámite	054
6.G	Asuntos Pendientes	055

Verónica Cadez

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	056

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **4 cuatro anexos fueron llenados, los 36 treinta y seis restantes manifestó el saliente que “no aplican”** para la **“Regiduría 2 (dos) del Gobierno Municipal de Guadalajara”**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

El C. **Eduardo Fabián Martínez Lomelí**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. **Marcelino González García**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto los Licenciados **Rodolfo Abrahan Flores Ramos y Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **“Regiduría 2 (dos) del Gobierno Municipal de Guadalajara”** materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al

Veronica Altez



cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerido el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores públicos saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14 catorce horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

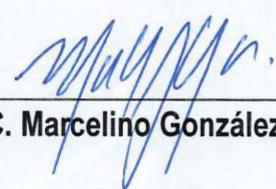
Verónica Cedez

ENTREGA

RECIBE

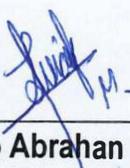


C. Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

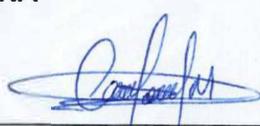


C. Marcelino González García.

CONTRALORIA CIUDADANA

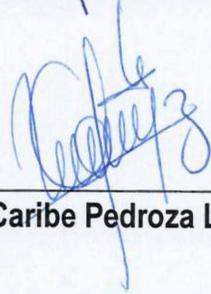


C. Rodolfo Abraham Flores Ramos.

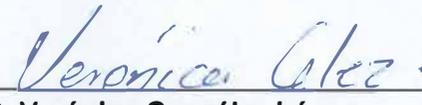


C. Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. Xochilt Caribe Pedroza Lara.



C. Verónica González López.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la "Regiduría 2 (dos) del Gobierno Municipal de Guadalajara", de fecha 5 cinco de abril del año 2021 dos mil veintiuno, consistente en 5 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"